

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por doña Silvia González Cabezas se ha solicitado licencia para apertura de peluquería y estética (2010/08) en la calle Guadalajara, número 24, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 2 de diciembre de 2010.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/12.583/10)